

4

Mi Señores míos: Debidlo à Vnfr. aprobada
por esse V.º Acordado Comendador J.º D.º Borjias eccu-
tes y Señal, y miticiados por mi las elecciones de
Justicias que en ese Pueblo han de ser en todo el
año proximo venidero, y que se inicien en Kénia
me con su Carta fecha 22.º del corriente.

Renuevo à Vnfr. con esse motivo las acci-
onales de mi afecto, y con el mismo ruego à Vnfr.
que en vida m.ª. Madrid, 29.º de Dic. de 1777.

Yo el Vnfr. de V.º J.º de Caridad

Pedro Luis de Probes

Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Achona.

